

bre de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 11 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—34.039.

ILLESCAS

Edicto

Don Antonio Gutiérrez López, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 280/1992, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, contra don Antonio Rey Nieto e ignorados herederos de doña Esperanza Aguado, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Urbana en término de Palomeque (Toledo), en la carretera de Cedillo del Condado, punto kilométrico 1. Carece de inscripción registral y no se tiene conocimiento de que exista escritura pública de compraventa, habiéndose realizado ésta mediante contrato privado. Se hace constar que el rematante deberá verificar la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, conforme establecen las reglas anteriores del citado precepto hipotecario.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, número 7, de esta ciudad, el día 2 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 40.176.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo amitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

En el supuesto de suspenderse alguno de los señalamientos indicados, se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Illescas a 15 de junio de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Gutiérrez López.—34.114.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra «Gestión y Asesoramiento de Estudios y Proyectos la Espiga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291.0000.0018.0047.1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela número 5, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, calle Blanco Tobio, número 1. Ocupa una superficie de 256 metros 7 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 135, finca 5.307.

2. Parcela número 19, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, en el camino de Palomeque, calle Blanco Tobio, número 1. Ocupa una superficie de 269 metros 98 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 149, finca 5.321.

3. Parcela número 20, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, ocupa una superficie de 269 metros 96 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente: Vivienda unifamiliar compuesta de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 150, finca 5.322.

4. Parcela número 21, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar, ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 151, finca 5.323.

5. Parcela número 22, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 152, finca 5.324.

6. Parcela número 23, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta alta y planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 153, finca 5.325.

7. Parcela número 24, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre ella se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 154, finca 5.326.

8. Parcela número 25, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 13 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar compuesta de planta y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 155, finca 5.327.

9. Parcela número 26, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 250 metros 47 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 156, finca 5.328.

10. Parcela número 27, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 251 metros 62 decímetros cuadrados. Sobre esta finca se está construyendo una vivienda unifamiliar de planta baja y planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas al tomo 1.433, libro 59, folio 157, finca 5.329.

11. Parcela número 29, en Cedillo del Condado, carretera de Lominchar. Ocupa una superficie de 252 metros 57 decímetros cuadrados. Sobre esta